



MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-351 Y PATENTE DE ALCOHOL N° 400-205.-

ALGARROBO, 19 ENE 2015
DECRETO: N°

10208

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Ord. N° 345/2014 de fecha 29/08/2014 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación de Transferencia de Patente Comercial Definitiva Rol N° 200-351 Y de Alcohol N° 400-205.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 345 de fecha 29 de agosto de 2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia de representantes legales.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, el cambio de nombre del representante legal de la Patente que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200-351
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Restaurante de Turismo/Boutique.
Razón Social	:	IMOVEST -CHILE

ROL	:	N° 400-205
Clasificación	:	Patente de Alcohol
Actividad Económica	:	Restaurante de Turismo.
Razón Social	:	IMOVEST -CHILE

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	HANS HUGO KUCKELKORN
Representante Legal	:	N°

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	MARIA CLARA WARTENWEILER RUIZ
Representante Legal	:	N°

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO	:	IMOVEST -CHILE
RUT	:	N° 76.134.470-6
Representante Legal	:	Felipe Alejandro Sepúlveda Osorio
Cédula de Identidad	:	N°
Representante Legal	:	Patricio Ariel Sepúlveda Osorio
Cédula de Identidad	:	N°
Representante Legal	:	Patricio Mario Sepúlveda Garrido
Cédula de Identidad	:	N°

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.



- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-





PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 0208



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


DECRETO: N°

JGF/PMM/MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIENDO	
DOCUMENTO	12 ENE 2015
FECHA	
SALIDA	
ENTREGA	15 ENE 2015
AMRPE	